

# INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

## INTRODUCCIÓN

### I. RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) se creó en 1993. Entre sus facultades se encuentran coordinarse con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que tengan por objeto el fomento y protección de los derechos de propiedad industrial; la transferencia de tecnología, el estudio y la promoción del desarrollo tecnológico y la innovación; propiciar la participación del sector industrial en el desarrollo y aplicación de tecnologías que incrementen la calidad, competitividad y productividad, así como tramitar y otorgar patentes de invención, registros de modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas y avisos comerciales, y emitir declaratorias de notoriedad o fama de marcas, además de declaraciones de protección a denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

### II. FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA CREACIÓN

El 10 de diciembre de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se creó el IMPI, el cual es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y con la autoridad legal para administrar la propiedad industrial en nuestro país.

### MISIÓN

Acercar y proteger eficientemente la propiedad industrial y promover su respeto para impulsar el desarrollo y bienestar en México.

### VISIÓN

Ser una entidad pública de vanguardia, cercana a la gente, que aprovecha al máximo la tecnología, para promover y proteger la propiedad industrial con énfasis en los derechos colectivos, contribuyendo a la innovación y el emprendimiento, para el desarrollo del país con un mayor bienestar humano.

### OBJETIVOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con el Programa Institucional del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 2020-2024, el objetivo prioritario del IMPI es fortalecer la propiedad industrial para impulsar la creatividad, la innovación y el desarrollo económico. Para alcanzar este objetivo impulsa dos estrategias: facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente, y fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente.

### III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

El comportamiento del programa presupuestario de enero a diciembre de 2023 se presenta en el siguiente cuadro:

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de Pesos)			Porcentaje de Pagado	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejer. / Aprob.	Ejer. / Mod.
E 008	Protección y promoción de los derechos de propiedad industrial	1,174,257.58	1,173,457.58	677,429.32	57.69%	57.73%

El programa presupuestario E008 “Protección y promoción a los derechos de propiedad industrial” tuvo un avance de 57.73% respecto al presupuesto modificado. Esto se debió a factores como: la vacancia de personal, la implementación de los mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles y para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual generó una importante disminución de los gastos. Asimismo, se aplicaron las medidas de austeridad y disciplina presupuestal dictadas por el Ejecutivo Federal, realizando erogaciones mínimas en viáticos y en pasajes nacionales e internacionales.

### IV. ESTRATEGIAS Y LOGROS EN 2023

#### INVENCIONES

- Se recibieron 20,138 solicitudes de invenciones (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuito integrado), de las cuales, 2,586 fueron de nacionales, las cuales se desagregan de la siguiente manera: 978 solicitudes de patentes, 1,083 de diseños industriales, 514 de modelos de utilidad y 11 circuitos integrados fueron de nacionales.
- Se resolvieron 23,527 solicitudes de invenciones, 2.74% más que en 2022.
- Se concedieron 13,657 títulos y registros de invenciones, 6.52% más que en 2022.
- Se emitieron 14,185 títulos y registros de invenciones, 9.71% más que en 2022.

#### SIGNOS DISTINTIVOS

- Se recibieron 216,346 solicitudes de signos distintivos (marcas, avisos y nombres comerciales), de las cuales 79.47% ingresó a través del portal Marca en línea; 5.89% de manera presencial y el 14.64% restante vía Protocolo de Madrid.
- Se resolvieron 242,004 solicitudes de signos distintivos (resoluciones tanto positivas como negativas). Esto representa 26.85% más que en 2022.
- Se otorgaron 151,199 registros de signos distintivos, 1.41% más que el año anterior.

- Se recibieron 1,028 solicitudes de marcas no tradicionales (visuales como colores, formas, hologramas, imágenes en movimiento y marcas de posición, y no visuales, como sonidos, olores, sabores y texturas que son percibidas por alguno o varios de los sentidos) y se otorgaron 463 registros de este tipo de marcas.

### **PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

- Se recibieron 2,694 solicitudes de procedimiento de declaración administrativa.
- Se resolvieron 3,491 procedimientos contenciosos. La emisión de resoluciones en el periodo reportado aumentó 34.27% respecto a 2022.
- Se realizaron 4,056 visitas de inspección a petición de parte y de oficio, lo que representa una cifra 1.68% superior a la de 2022. Derivado de las visitas de inspección en los procedimientos de declaración administrativa se aseguraron 1,470,134 productos, con un valor aproximado de \$ 22,105,904 pesos. Adicionalmente, se impusieron 339 multas por oposición y por resolución, con un valor aproximado de \$76,491,619 pesos.
- Se atendieron 171 denuncias ciudadanas a través del “buzón de piratería” instalado en la página web institucional. Como resultado, se proporcionó la información solicitada y en 7 se programaron visitas de inspección de oficio.

### **PROMOCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

En 2023 se realizaron 125,624 actividades de promoción, en las cuales recibieron información 291,706 usuarios. Las actividades fueron las siguientes:

- Actividades de difusión en los canales disponibles. Estas ponen a disposición de las personas usuarias información general y temas de interés. Incluyen: publicaciones en redes sociales institucionales y en la página web (blogs, documentos, etc.), comunicados, entrevistas y publicación de material elaborado para la campaña de comunicación, entre otras. En 2023 se realizaron 15,489 de este tipo.
- Acciones de orientación y asesoría de forma presencial o en línea. Comprende la atención de dudas y orientación a las personas usuarias respecto a los diversos trámites que presentan ante el Instituto. En 2023 se ofrecieron 104,938 al mismo número de solicitantes.
- Actividades de promoción en pláticas, cursos, talleres y ferias, entre otras de forma presencial o en línea. Estas actividades son organizadas por el Instituto o a solicitud de entidades interesadas. Incluye videoconferencias; cápsulas de video que explican a las personas usuarias cómo hacer sus trámites ante el IMPI; Pláticas vía Facebook Live; y Ferias virtuales. En 2023 se impulsaron 3,802 actividades, alcanzando a 185,586 personas.
- Se recibieron 772 solicitudes de búsquedas de información tecnológica.

## ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Programa se alinea al Eje III. Economía del PND 2019-2024, en particular a los subtemas Detonar el crecimiento e Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Esto, mediante el fortalecimiento de la PI para que creadores, inventores, emprendedores puedan proteger bienes y servicios generados con su innovación y creatividad. La protección a la PI es uno de los motores que impulsarán la recuperación económica de México.

---

Autorizó: ISRAEL PERALTA MAZARIEGO

Cargo: COORDINADOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

---

Elaboró: CESAR URIEL LOPEZ FLORES

Cargo: ESPECIALISTA "A" EN PROPIEDAD INDUSTRIAL